



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA EL DÍA 29 DE MAYO DE 2018**

ACTA NÚMERO 22

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde, D. Fernando Franco González

Sres. Concejales:

D. José Manuel Costana Ruiz
D^a. Beatriz de la Torre López
D. Alván García Santiago
D. José Andrés González Campo
D. Rafael Gómez González
D. Ricardo Ibáñez Martínez
D. Borja Peña Martínez

Concejales no asistentes:

D^a. María Raquel Calleja Martínez

Secretario: D. Juan Manuel Acebal González

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Valdeolea, siendo las diecinueve horas del día veintinueve de mayo de dos mil dieciocho, se reúnen en primera convocatoria, previa citación legalmente cursada al efecto, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Franco González, los Sres. Concejales antes relacionados, actuando de Secretario el de la Corporación, D. J. Manuel Acebal González. No asiste la concejal D^a María Raquel Calleja Martínez.

Abierto el acto por la Presidencia, una vez comprobado por el Secretario la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer, deliberar y resolver acerca de los puntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Alcalde – Presidente pregunta a la Corporación si tienen que hacer alguna observación al borrador del acta de la sesión plenaria anterior, celebrada el día 27 de marzo de 2018. No formulándose ninguna observación o alegación, se aprueba el acta por unanimidad de los presentes.



2.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE SECRETARÍA – INTERVENCIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PREVISTOS EN EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES

El Alcalde – Presidente cede la palabra al secretario – interventor quien informa sucintamente del contenido del informe de fecha 03.04.2018 referido al cumplimiento de los plazos previstos en el pago de las obligaciones de las entidades locales señalados en la ley 15/2010, acompañado de la relación de obligaciones que se han tenido en cuenta que, en la parte económica tiene el siguiente contenido:

Informe TRIMESTRAL de cumplimiento de plazos Ley 15/2010 Detalle de Pagos Realizados y Pendientes de Pago de la Entidad

| |
|---|
| Entidad: Valdeolea |
| Informe correspondiente al ejercicio: 2018 |
| Trimestre: Primero |

| Pagos realizados en el trimestre | Período medio pago (PMP) (días) | Pagos realizados en el trimestre | | | |
|---|---------------------------------|----------------------------------|------------------|--------------------------|------------------|
| | | Dentro periodo legal pago | | Fuera periodo legal pago | |
| | | Número pagos | Importe total | Número pagos | Importe total |
| Gastos en bienes corrientes y servicios | 25,80 | 95 | 55.950,19 | 32 | 33.173,94 |
| 20 – Arrendamientos y Cánones | 28,00 | 1 | 745,74 | 0 | 0,00 |
| 21 – Reparación, mantenimiento y conserv. | 22,09 | 10 | 2.628,86 | 2 | 612,25 |
| 22 – Material, suministros y otros | 25,92 | 84 | 52.575,59 | 30 | 32.561,69 |
| 23 – Indemnizaciones por razón del servicio | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 24 – Gasto publicaciones | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 26 – Trabajos por Insts. Sin ánimo de lucro | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Inversiones reales | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otros pagos por operaciones comerciales | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Pagos realizados pendiente aplicar al ppto | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Sin desagregar | | | | | |
| Total | 25,80 | 95 | 55.950,19 | 32 | 33.173,94 |

| Intereses de demora | Intereses de demora pagados en el período | |
|---|---|---------------|
| | Número pagos | Importe total |
| Gastos corrientes en bienes y servicios | 0,00 | 0,00 |
| Inversiones reales | 0,00 | 0,00 |
| Otros pagos realizados por operaciones comerciales | 0,00 | 0,00 |
| Pagos realizados pendientes de aplicar al presupuesto | 0,00 | 0,00 |
| Total | 0,00 | 0,00 |

| Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre | Período medio del pendiente de pago (PMPP) (días) | Pendientes pagos realizados en el trimestre | | | |
|--|---|--|---------|---|---------|
| | | Dentro periodo legal pago al final del trimestre | | Fuera periodo legal pago al final del trimestre | |
| | | Número de | Importe | Número de | Importe |
| | | | | | |



| | | operaciones | total | operaciones | total |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Gastos en bienes corrientes y servicios | | | | | |
| 20 – Arrendamientos y Cánones | 0,00 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 |
| 21 – Reparación, mantenimiento y conserv. | 0,00 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 |
| 22 – Material, suministros y otros | 0,00 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 |
| 23 – Indemnizaciones por razón del servicio | 0,00 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 |
| 24 – Gasto publicaciones | 0,00 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 |
| 26 – Trabajos por Insts. Sin ánimo de lucro | 0,00 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 |
| Inversiones reales | 0,00 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 |
| Otros pagos por operaciones comerciales | 0,00 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 |
| Pagos realizados pendiente aplicar al ppto | 0,00 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 |
| Sin desagregar | 0,00 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 |
| TOTAL | | | | | |

2.- En cuanto al cálculo del periodo medio de pago regulado en el Real Decreto 635/2014, éste consistirá en cuenta todas las facturas expedidas que consten en el registro contable de facturas o sistema equivalente y las certificaciones mensuales de obra, independientemente de que estén reconocidas o no. Las fórmulas establecidas para el cálculo del periodo medio de pago global a proveedores, ratio de operaciones pagadas y ratio de operaciones pendientes de pago, éstas serán las siguientes:

$$\text{Periodo medio de pago global a proveedores} = \frac{\sum (\text{periodo medio de pago de cada entidad} * \text{importe operaciones de la entidad})}{\sum \text{importe operaciones de las entidades}}$$

$$\text{Ratio de las operaciones pagadas} = \frac{\sum (\text{número de días de pago} * \text{importe de la operación pagada})}{\text{Importe total de pagos realizados}}$$

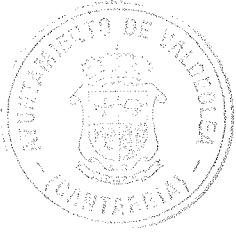
$$\text{Ratio de las operaciones pendientes de pago} = \frac{\sum (\text{número de días pendientes de pago} * \text{importe de la operación pte de pago})}{\text{Importe total de pagos pendientes}}$$

En base a los cálculos realizados resulta que las citadas magnitudes para el primer trimestre del ejercicio 2017 son las siguientes, acompañando al presente informe sendos cuadros conteniendo las obligaciones consideradas tanto para el cálculo del periodo medio de pago de las obligaciones pagadas como de las pendientes de pago:

| Magnitud | Ratio ¹ | Importe |
|--------------------------------|--------------------|-----------|
| Operaciones pagadas | -4,20 | 89.124,13 |
| Operaciones pendientes de pago | -12,48 | 23.802,51 |
| PMP Global | -5,95 | |

No planteándose debate, el Pleno de la Corporación se da por enterado y toma nota.

¹Esta medición con criterios estrictamente económicos puede tomar valor negativo si la Administración paga antes de que hayan transcurrido treinta días naturales desde la presentación de las facturas o certificaciones de obra, de tal manera que una ratio positiva se mide en días adicionando o sustrayendo 30 al número obtenido.



3- ACUERDO, SI PROCEDE, APROBANDO LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2017

El Alcalde – Presidente da cuenta del estado de tramitación de la cuenta general de referencia y cede la palabra al secretario – interventor quien informe sucintamente del contenido de la misma.

Vista la Cuenta General del ejercicio 2017 junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella de 23.02.2018, y el Dictamen de esta Comisión emitido en fecha 27.03.2018.

Visto que la misma se expuso al público, mediante publicación en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, no habiéndose presentado ninguna, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2017

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

4.- ACUERDO, SI PROCEDE, FIJANDO LOS DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL EN 2019

El Alcalde – Presidente procede a proponer a los señores concejales los días 12 de febrero y 16 de julio como días festivos locales para el año 2019, que no coinciden con ninguno de los señalados como festivos de carácter nacional o autonómico y se corresponden con los habitualmente fijados como fiestas locales.

No entablándose debate sobre el asunto y sometida la propuesta votación, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Proponer como días festivos de carácter local para el año 2019, los días 12 de febrero de 2019 y 16 de julio de 2019.

SEGUNDO.- Remitir certificación del presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo, en el momento en que por ésta se determine mediante la correspondiente orden de la consejería.

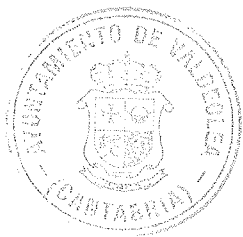
5.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

El Alcalde – Presidente, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen



Jurídico de las Entidades Locales se procede a dar cuenta sucinta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión ordinaria, incluyéndose entre ellas aquéllas contrarias a los reparos efectuados en materia de intervención, todo ello a los efectos del artículo 218 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.:

| Número | Fecha | Contenido |
|----------|------------|--|
| 047/2018 | 27/03/2018 | Adjudicación contrato menor de dirección de obra y control seguridad y salud de obras de carriles peatonales |
| 048/2018 | 27/03/2018 | Solicitando de la dirección general de administración local la ejecución de obras de reparación de fachada de edificio de antiguas escuelas de mata de hoz y realización de solera de hormigón |
| 049/2018 | 28/03/2018 | Reconociendo horas extraordinarias y gratificaciones a personal laboral |
| 050/2018 | 28/03/2018 | Estimando solicitud SAD de Miguel Ángel Pérez López |
| 051/2018 | 29/03/2018 | Designando componentes de la mesa de contratación de las obras de construcción de carriles peatonales en Valdeolea y fijando fecha de constitución y apertura |
| 052/2018 | 29/03/2018 | Designando componentes de la mesa de contratación de las obras de construcción de obras de asfaltado |
| 053/2018 | 02/04/2018 | Teniendo por desistido a D. José A. García de solicitud de transmisión de titularidad de licencia urbanística |
| 054/2018 | 02/04/2018 | Solicitando nombramiento accidental del auxiliar administrativo como secretario interventor durante ausencia titular |
| 055/2018 | 03/04/2018 | Adjudicación contrato menor de dirección de obra y control seguridad y salud de obras asfaltados en varias calles de Mataporquera y Castrillo del Haya |
| 056/2018 | 05/04/2018 | Incoando expediente de responsabilidad patrimonial por daños en portón a instancia de CODEFER, S.L. |
| 057/2018 | 05/04/2018 | Licencia de obras menores Pablo Martínez García, para arreglo tejado cobertizo en Bercedo |
| 058/2018 | 09/04/2018 | Incoando expediente de declaración de ruina ordinaria de edificación en Hoyos |
| 059/2018 | 12/04/2018 | Incoando expediente de protección de la legalidad urbanística por la realización de actividades sin licencia en la cantera de Matarrepudio |
| 060/2018 | 16/04/2018 | Aprobando expediente de generación de créditos de proyectos de personal de desempleado para 2018 por generación de créditos por nuevos ingresos |
| 061/2018 | 16/04/2018 | Estimando recurso de reposición interpuesto contra resolución 041/2018 sobre expediente de baja de oficio y retrotrayendo actuaciones |
| 062/2018 | 16/04/2018 | Poniendo de manifiesto a los interesados expediente de baja de oficio en el padrón de habitantes |
| 063/2018 | 19/04/2018 | Aprobando bases del proceso selectivo de los peones y socorristas del proyecto "funcionamiento de instalaciones deportivas y recreativas" |
| 064/2018 | 20/04/2018 | Incoando expediente de protección de la legalidad urbanística por la realización de actividades sin licencia en una edificación en Matarrepudio |
| 065/2018 | 23/04/2018 | Reconociendo gratificaciones a personal laboral |
| 066/2018 | 24/04/2018 | Clasificando ofertas en contrato de obras de asfaltados en varias calles de Mataporquera y Castrillo del Haya y emplazando a Asfin Cantabria, S.L. para presentar documentación |
| 067/2018 | 25/04/2018 | Desestimando reclamación de responsabilidad patrimonial por daños en una puerta |
| 068/2018 | 30/04/2018 | Fortia, liquidación tasa ocupación primer trimestre 201, por importe de 13.867,12 € |



| Número | Fecha | Contenido |
|----------|------------|--|
| 069/2018 | 04/05/2018 | Licencia obras menores Jorge González Blanco arreglo fachadas y cambio ventanas en Cuenca |
| 070/2018 | 07/05/2018 | Estimando solicitud SAD de Amelia Mata Gutiérrez y Leandro Fernández Gutierrez |
| 071/2018 | 15/05/2018 | Designación miembros tribunal y horarios pruebas de la selección de personal Orden HAC/3/2018 |
| 072/2018 | 21/05/2018 | Licencia obras menores Laurentino Varona López, retejo en Bercedo 94 m ² . |
| 073/2018 | 21/05/2018 | Constituyendo bolsas de trabajo para la ejecución de proyectos a ejecutar con personal desempleado y emplazando a candidatos para la ejecución del proyecto "Puesta en valor del patrimonio y naturaleza en Valdeolea" |
| 074/2018 | 22/05/2018 | Adjudicando contrato de obras de asfaltados de varias calles en Mataporquera y Castrillo del Haya a Asfin, S.L. |
| 075/2018 | 22/05/2018 | Autorizando tratamiento fitosanitario a Viesgo Distribución entre 21.04 y 14.05 |
| 047/2018 | 27/03/2018 | Adjudicación contrato menor de dirección de obra y control seguridad y salud de obras de carriles peatonales |

El concejal D. Rafael Gómez González pregunta sobre las resoluciones número 062/2018, referida a la apertura de trámite de audiencia en expediente de baja de oficio del padrón de habitantes, informando el Alcalde de que es la consecuencia de la retroacción de actuaciones derivada de la estimación de un recurso de reposición interpuesto contra la resolución del mismo, así como sobre la resolución 059/2018, acerca de la incoación de expediente de legalización de actividades de depósito de material de rechazo en la cantera de Matarrepudio, informando el Alcalde de los motivos de incoación del expediente.

6.- INFORMES DE LA ALCALDÍA

6.1. Obras de asfaltado en varias calles en Mataporquera y Castrillo del Haya: El Alcalde informa que el pasado jueves 24 de mayo se ha procedido a la formalización del contrato de obras y que previsiblemente esta semana se suscriba el acta de comprobación del replanteo. El Pleno de la Corporación se da por enterado y toma nota.

6.2. Proyectos de obras y servicios de competencia municipal a ejecutar con personal desempleado: El Alcalde informa que el pasado jueves 24 de mayo se ha iniciado el proyecto que emplea a tres guías y un operario y que está previsto que el próximo 1 de junio comience el de desbroces, que empleará a seis peonas y que hacia el 10 de junio comience el de la piscina. El Pleno de la Corporación se da por enterado y toma nota.

7.- MOCIONES

No se formulan.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS

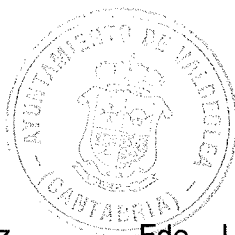
No se formulan.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, cuando son las diecinueve horas y treinta del día de la fecha, de lo que yo, como Secretario, doy fe.

Vº Bº El Alcalde,



Fdo. Fernando Franco González



El Secretario



Fdo. J. Manuel Acebal González

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el borrador del acta que antecede consta de siete páginas en cuatro folios impresos por el anverso y el reverso, quedando inutilizado el anverso del folio cuarto a partir de la firma de la diligencia, así como todo su reverso.



